

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **49358** *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento concursal abreviado número 7/2010 se ha dictado auto en fecha 24 de julio de 2017 en cuya parte dispositiva consta, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Se declara la conclusión del concurso de Boulmich, S.L., con CIF B35067461, por cumplimiento del convenio de acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170061533-1